



Juntos por el cambio



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

SESION: Ordinaria

No. DE SESIÓN: 12

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11 de junio de 2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No: AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 11 de JUNIO de 2021 se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, Los C.C. Lic. Candy Natali Ángulo Izárraga Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de evaluación técnica, L.c.p. Carlos Alberto Olivas Quiñonez, Vocal Suplente de la tesorería municipal, Ing. Francisco García Quiñonez Vocal suplente del comité de obra municipal del órgano Interno de control, L.c.p. Gilberto Monárrez Hernández Vocal Suplente de la Dirección de Planeación, Lic. Manuel Gerardo Barraza Montoya Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, En calidad de testigo social para participar en este procedimiento se designó al Inq. Luis Antonio Silva Sánchez.

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

licitación pública nacional estatal número AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021 para realizar la obra consistente en: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA. Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de mayo de 2021, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Handwritten signatures in blue ink.



Juntos por el cambio



Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivos montos y son los siguientes:

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|--|--------------------|
| 1 | EMILIO CONTRERAS MENDOZA | \$ 1,600,004.53 |
| 2 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. | \$ 1,600,004.53 |
| 3 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 1,600,004.52 |
| 4 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 |

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

2 EMILIO CONTRERAS MENDOZA

CONDICION LEGAL REQUERIDA:
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
DOCUMENTOS LEGALES: EL No. DE LICITACIÓN DEL DOCUMENTO DA-8, NO CORRESPONDE CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO CORRESPONDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

CAUSAL No. 8) Cuando no se presente cualquiera de los manifiestos por escrito de decir verdad, de acuerdo a los formatos de llenado proporcionados por la Convocante o que la información ahí expresada no esté acorde con la documentación presentada por el concursante.

CAUSAL No. 22) El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece el concurso, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave del concurso, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del concursante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma, o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que lo solicitan.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 15 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 4 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

| VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES | | CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS | | | | | CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS | | | | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS | | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS | CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS | | PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS | |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---|--|-------|
| No. | LICITANTE | 2 Punto MATERIALES | 3 Punto MANO DE OBRA | 3 Punto MAQ Y EQUIPO | 2 Punto PROF. TÉCNICOS | 3 Punto PROC. COSNT | 3 Punto PROGRAMAS | 6 Punto RECURSOS | 6 Pto REC. ECONÓMICO | 1 Punto DISCAPACITADOS | 2 Punto MYPIMES | Experiencia = (3.00 Puntos) | Especialidad = (7.00 Puntos) | Cumplim Contratos (5 Puntos) | Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (2.00 Punto) | Mano de Obra = (2.00 Punto) | TOTAL |
| 1 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 6 | 6 | 0 | 2 | 3.00 | 7.00 | 5.00 | 2.00 | 2.00 | 49.00 |
| 2 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 6 | 6 | 0 | 0 | 2.34 | 7.00 | 5.00 | 2.00 | 2.00 | 46.34 |
| 3 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0.94 | 5.25 | 3.75 | 2.00 | 2.00 | 41.94 |

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 6.4.1. **MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas **SI** se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

| No. | LICITANTE | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|--|-----------------|
| 1 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. | 49.00 |
| 2 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | 46.34 |
| 3 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | 41.94 |

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

| | | | |
|-----------------------|----|---------------------|--------------------------------------|
| Presupuesto Base: | \$ | 1,777,782.80 | SIN I.V.A. |
| 90% Presupuesto Base: | \$ | 1,600,004.52 | SIN I.V.A. |
| Rango: | \$ | 1,777,782.80 | al \$ 1,600,004.52 SIN I.V.A. |

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. | RESULTADO |
|-----|--|--------------------|-----------|
| 1 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. | \$ 1,600,004.53 | SOLVENTE |
| 2 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 1,600,004.52 | SOLVENTE |
| 3 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 | SOLVENTE |

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|--|--------------------|
| 1 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. | \$ 1,600,004.53 |
| 2 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 1,600,004.52 |
| 3 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 |

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

| | |
|---|---|
| 5 | INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. |
| Condición Económica Requerida: | |
| 5.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA | |
| DOCUMENTOS AE-1 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES. | |
| CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: | |
| La información proporcionada en el documento AE-1 de su propuesta económica, no corresponde a la solicitada en el anexo AE-1 de las bases de licitación, ya que la presenta en cantidades, debiendo ser lo correcto como costos unitario de materiales sin i.v.a. | |
| 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA. | |
| 2). La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. | |
| 5) El no presentar en hoja membretada uno o más de los requisitos técnicos o económicos solicitados y el no apegarse a los formatos y reunir la información requerida en los anexos proporcionados. | |

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|----------------------------------|--------------------|
| 1 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 1,600,004.52 |
| 1 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 |

TASACIÓN ARITMETICA

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | UTILIDAD |
|--------------------|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | |
| 1 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 860,692.03 | \$ 204,272.64 | \$ 237,755.25 | \$ 143,299.19 | \$ 152,027.82 |
| 1 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 900,151.24 | \$ 274,926.53 | \$ 243,173.89 | \$ 156,007.69 | \$ 165,513.93 |
| COSTO DE MERCADO = | | \$ 880,421.64 | \$ 239,599.59 | \$ 240,464.57 | \$ 149,653.44 | |

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS | | | | SUMA | DIFERENCIA | RESULTADO |
|-----|----------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|---------------------|-------------|----------------|-----------|
| | | Materiales (A) | Mano de Obra (B) | Maquinaria (C) | Costo indirecto (D) | E=A+B+C+D | UTILIDAD - "E" | |
| 1 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$19,729.61 | \$35,326.95 | \$2,709.32 | \$6,354.25 | \$64,120.13 | \$ 87,907.69 | SOLVENTE |
| 1 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | - | - | - | - | - | \$ 165,513.93 | SOLVENTE |

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO**DICTAMEN TÉCNICO**

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. | RESULTADO |
|-----|----------------------------------|--------------------|-----------|
| 1 | MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR | \$ 1,600,004.52 | SOLVENTE |
| 2 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 | SOLVENTE |

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de licitación pública nacional estatal AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ **1,600,004.52**

SON: (UN MILLON SEISCIENTOS MIL CUATRO PESOS 52/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **1,856,005.24**

SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS 24/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

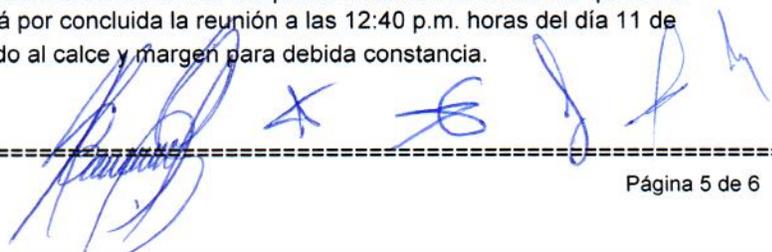
SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|--------------------------------|--------------------|
| 2 | CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE. | \$ 1,741,811.61 |

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 12:40 p.m. horas del día 11 de junio del año 2021, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.





Juntos por el cambio



POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN TÉCNICA

ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LCP. GILBERTO MONÁRREZ HERNÁNDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL.

LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

ING. LUIS ANTONIO SILVA SANCHEZ
TESTIGO SOCIAL 001 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° AYTONAV-LP-PAV20NOV-COLALB-004/2021 CELEBRADO EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021, A LAS 12:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. 1RO. DE JUNIO Y CERRADA, COL. ALBAÑILES, NAVOLATO, SINALOA.